



DECLARACION DE PRINCIPIOS

El Partido del Frente para el Cambio es una organización política que reafirma el principio de que la soberanía nacional reside originariamente en el pueblo.

IDENTIDAD: La historia Argentina es una lucha constante de la gran mayoría de nuestro pueblo por establecer un país soberano sin excluidos. En esa lucha nos inscribimos. En la gesta de nuestros primeros próceres por darnos un país propio, sin dependencias ni sumisiones; en la sangre derramada por miles de argentinos en la consecución de una Patria Libre, Justa y Soberana, y en hombros que, como el Gral. San Martín, Irigoyen y Perón, nos señalaron el camino hacia la libertad, la igualdad y la justicia. En vista de estos objetivos, el Frente para el Cambio se rige por los siguientes principios:

Sistema económico. Rechazamos el llamado *modelo* neoliberal que se basa en el sacrificio de las condiciones de vida del pueblo en beneficio de la concentración creciente del capital y en la destrucción de las fuerzas productivas nacionales al servicio de la economía especulativa. Proponemos basar el desarrollo económico prioritariamente en el fortalecimiento del mercado interno, la producción y exportación de bienes con alto valor agregado y uso de mano de obra intensiva, apoyando la creación y el crecimiento de fuentes productivas nacionales que generen demanda de trabajo. Promovemos el derecho básico a la alimentación, la salud y educación pública y gratuita a los sectores sociales más desprotegidos. Así mismo fomentamos el desarrollo de planes de vivienda y obras públicas. Nos identificamos con las luchas de los desocupados y excluidos de este sistema por el acceso a soluciones de emergencia, pero creemos que la solución verdadera pasa por crear trabajo con salarios y condiciones laborales dignas, para todos los argentinos. Para ello es necesario un Estado activo que recupere su rol de representante del conjunto de la sociedad en la orientación de la economía e intervenga para asegurar niveles crecientes de igualdad y justicia social y para estimular las ramas económicas inherentes a un desarrollo autónomo, aspectos que no deben quedar librados a la espontaneidad del mercado.

Endeudamiento público: El enorme endeudamiento del Estado amenaza nuestra integración social y soberanía, a partir de los aberrantes condicionamientos que imponen los organismos multilaterales de crédito. Debemos asumir nuestras obligaciones con nuestro propio pueblo a través de la creación de fuentes de trabajo, un sistema médico que preserve la salud de la población y un servicio social eficiente para proteger a los necesitados. El Partido Frente para el Cambio plantea que el primer compromiso del Estado debe ser con su deuda interna, que es su deuda social. Si el país no cuenta con una fuerza laboral dignificada, saludable y que sea solidaria con las próximas generaciones, no es posible generar divisas y mucho menos reservas monetarias. A la vista de una deuda externa que en su origen es probadamente fraudulenta e ilegítima, y que se acrecienta diariamente como consecuencia de un modelo que no ofrece al Estado más salida inmediata que la de la sucesiva ampliación del endeudamiento, aspiramos a que, cuando el país recupere el ejercicio de su soberanía, los actuales acreedores del Estado terminen por aceptar que los argentinos decidiremos cuándo, cómo y qué pagar, pero siempre después de reconstruir el tejido social y económico y asegurar las necesidades básicas de las mayorías.

Democracia participativa. La democracia constituye el único medio legítimo de decidir sobre el rumbo que tome la Nación. Incluye, por ello, el respeto al derecho de los ciudadanos a elegir a sus representantes; la expresión de la diversidad étnica, de género, cultural y social de la Nación en todos los niveles del gobierno; la participación plena en las decisiones que afecten la vida colectiva; la descentralización del poder y el establecimiento de sistemas eficaces de participación y canales de comunicación de la sociedad con sus autoridades; la representatividad plena en el Congreso y la defensa de la vigencia efectiva de las libertades y garantías individuales y con pleno respeto por la división de poderes.

Justicia. El establecimiento de un Estado de derecho supone que la ley se aplique a todos por igual, sin distinciones ni privilegios; que la función pública se constituya en servicio a la comunidad y no en fuente de privilegio, poder personal o beneficio para unas minorías. Aspiramos a una profunda renovación del Poder judicial, priorizando el acceso a cargos superiores a través de concursos transparentes. El Estado garantizará las herramientas necesarias para la plena realización de sus ciudadanos y el derecho al disfrute personal y familiar del producto del propio trabajo y el logro de un desarrollo integral y equilibrado de las diversas regiones del país.

Igualdad. La igualdad de derechos y oportunidades de todos es un principio irrenunciable. A la supresión de toda discriminación debe agregarse la abolición de cualquier privilegio proveniente de la riqueza personal, la función pública o el poder, la garantía del derecho al disfrute personal y familiar del producto del propio trabajo manual o intelectual y el logro de un desarrollo integral y equilibrado de las diversas regiones del país. Los derechos sociales de alimentación, salud, educación, trabajo, descanso, vivienda e ingresos mínimos vitales deben ser universales para todos los argentinos, y de ellos deben hacerse cargo la comunidad y el Estado, según dispone nuestro régimen constitucional. Nuestra acción y pensamiento confirma y defiende como irrenunciables el derecho originario del Estado Nacional a la propiedad de la

Partido Frente para el Cambio
CHACO
PRESIDENTE

a y el subsuelo del país, del cual se derivan la propiedad privada y la propiedad social, y el derecho de pueblos y las comunidades a sus tierras.

bajo. Todos los hombres y mujeres en edad y condición de trabajar deben tener el derecho a servir a la sociedad y servirse a sí mismo a través del trabajo, de la capacitación laboral y de la solidaridad de los más trabajadores cuando por razones de edad o invalidez no puedan continuar con su actividad, condenada por la UNICEF. El trabajo infantil es una forma execrable de maltrato y debe ser erradicado. Mantenemos el derecho a la sindicalización y el derecho a huelga.

libertad. Las libertades constitucionales son principios inviolables de convivencia que implican la libre circulación de ideas y de personas, la elevación en extensión y calidad de la educación pública laica en todos sus niveles, la libertad de creencias y preferencias individuales, el derecho de la mujer a decidir sobre el número y la oportunidad de nacimiento de sus hijos. Proponemos un Estado laico, el derecho a la cultura, al arte y a la recreación. El ejercicio de la libertad supone el libre derecho a la crítica en la vida política, social e institucional y tiene como condición necesaria la irrestricta difusión de la información.

Dignidad. La defensa de los derechos humanos se basa en el derecho a la vida y al desarrollo de las potencialidades del ser humano. A la incorporación de todos los ciudadanos al ejercicio pleno de los derechos civiles y políticos sin distinción de raza, condición sexual, etnia y religión. Es preciso incorporar los derechos sociales y económicos y los derechos colectivos como el de la autonomía, entendida como autodeterminación de los pueblos contra los intentos de dominación extranjera y como recurso para resistir y oponerse a la opresión, exclusión y discriminación de mayorías o minorías dentro de la sociedad.

Desarrollo Económico. Es necesario el establecimiento de un sistema de economía nacional que amplíe en forma continua la capacidad productiva del país y favorezca la promoción de una política redistributiva de la riqueza. Una economía alternativa permitiría superar la pobreza y alcanzar un desarrollo socialmente incluyente y humanamente digno para toda la población. Esta perspectiva requiere una política ambiental de alcance continental e internacional, cuyo objetivo sea la conservación y el mantenimiento de los recursos naturales y del medio ambiente y el mejoramiento de la capacidad productiva.

Soberanía. Mantenemos los principios de independencia y soberanía nacional contra todo intento de imposición y dominación por parte de potencias extranjeras, de organismos supranacionales como el Fondo Monetario Internacional y del capital financiero que opera monopólicamente en el orden mundial. Defendemos el derecho de los argentinos a disponer de sus recursos naturales en su beneficio y a organizarse como mejor convenga la interés nacional. Defendemos la integración regional a través del MERCOSUR, rechazando toda política de alineamiento de introducción del ALCA. Nuestros principios de política exterior se basan en pugnar por un orden internacional de paz, desarrollo y seguridad que impida el imperio de las grandes potencias en detrimento del resto de los países.

Seguridad. Impulsamos una política que respete las garantías y derechos constitucionales en materia de seguridad, que no implique la penalización de la pobreza como sistema de control social. Una correcta política en materia de seguridad debe apoyarse en los aspectos preventivos del delito. Proponemos la reforma del plan de capacitación y adiestramiento en las escuelas de las fuerzas de seguridad, impulsando la democratización de sus estructuras y el respeto por las libertades públicas. Las cárceles deben garantizar la resocialización de los detenidos.

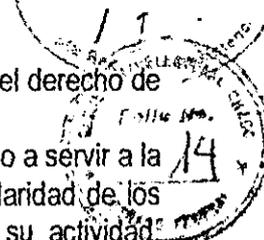
Ética política. Partimos de un compromiso indeclinable con la memoria de los que nos precedieron en la lucha por una sociedad mejor. Reivindicamos la transparencia en la actuación política, en los puestos de elección popular y en el ejercicio de la función pública. Todo militante de nuestro partido debe oponerse a cualquier acto de represión, corrupción, nepotismo o violación de la libertad, la dignidad y los derechos de los seres humanos. La transformación a la que aspiramos sólo será posible si contamos con hombres y mujeres en quienes se afirmen cualidades y valores como la rectitud, la coherencia, la voluntad de diálogo, la vocación de servicio, la solidaridad y la responsabilidad.



Certificación en el sitio de

Actuación Material N° 00570492

Fecha: 17 de Noviembre de 2004. - CBR 11



Partido Frente para el Cambio
DISTRITO CHACO

presente Sr.